

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**17880** ORDEN de 30 de julio de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín

Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal, acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 30 de julio de 1987.-P. D. (Orden de 14 de enero de 1985), el Subsecretario, José Luis Martín Palacín.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de este Ministerio.

## ANEXO

CUESTO DE TRABAJO	NUM.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO Ar.17.25 Ley 30/84	OTROS REQUISITOS
DELEGACION GOBIERNO EN CANTABRIA						
Jefe Gabinete Técnico	1	26	571.164	SANTANDER	A	Méritos Preferentes: Estar prestando servicios en dicha Delegación - del Gobierno.
DELEGACION DEL GOBIERNO EN GALICIA						
VOCAL ADJUNTO	1	27	413.268	LA CORUÑA	A	
GOBIERNO CIVIL DE CADIZ						
CONSEJERO ADJUNTO	1	25	374.112	CADIZ	A	
DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LEON						
Jefe de Equipo	1	10	-----	VALLADOLID	C	Conocimientos Informáticos.
GOBIERNO CIVIL DE LEON						
Consejero Adjunto	1	25	374.112	León	A	Licenciado en Derecho
GOBIERNO CIVIL DE PONTEVEDRA						
Vicesecretario General	1	27	630.948	PONTEVEDRA	A	Licenciado en Derecho Méritos Preferentes: Experiencia en Gobiernos Civiles.
Jefe Gabinete Técnico	1	26	571.164	PONTEVEDRA	A	Licenciado en Derecho Méritos Preferentes: Experiencia en Gobiernos Civiles.
DELEGACION DEL GOBIERNO EN CATALUÑA						
Vocal Adjunto	1	27	413.268	Barcelona	A	
DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA						
Vicesecretario General	1	27	630.948	Badajoz	A.	
SUBSECRETARIA						
OFICINA PRESUPUESTARIA						
Jefe de Servicio	1	26	751.072	Madrid	A.	Mérito preferente: Conocimientos en materias presupuestarias.
GABINETE TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DEL JUERO						
Jefe de Sección	1	24	215.112	Madrid	A/B	Mérito preferente: Licenciado en Derecho.

PUUESTO DE TRABAJO	NUM.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD	GRUPO Art. 23 Ley 30/84	OTROS REQUISITOS
GOBIERNO CIVIL DE BARCELONA						
Jefe de Sección	1	24	----	Barcelona		Mérito preferente: Licenciado en Derecho. Haber prestado servicios con anterioridad en Delegaciones del Gobierno o Gobiernos Civiles.
DELEGACION DEL GOBIERNO EN EL PAIS VASCO						
Consejero Adjunto	1	25	374.112	Vitoria	B	
GOBIERNO CIVIL DE MALAGA						
Consejero Adjunto	1	25	374.112	MALAGA	A / B	<u>Mérito Preferente</u> Título Superior Experiencia en Administración económica preferentemente en Gobiernos Civiles.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**17881** *ORDEN de 27 de julio de 1987 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Siendo necesaria la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública

(«Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de julio de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

### ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<b>SUBSECRETARÍA</b>						
Director/a del Gabinete Técnico del Subsecretario .....	1	30	1.318.440	Madrid.	A	-
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS</b>						
Consejero técnico .....	1	28	789.360	Madrid.	A	Se valorará Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales, Exactas o Ingeniería.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA</b>						
<i>Subdirección General de Educación Compensatoria</i>						
Jefe de Gabinete para Aulas de Taller .....	1	24	227.712	Madrid.	A o B	Funcionarios de Cuerpos Docentes. Se valorará el título de Profesor de Formación Profesional.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS ESCOLARES</b>						
<i>Subdirección General de Régimen Jurídico de Centros</i>						
Jefe del Servicio de Centros de Bachillerato .....	1	26	571.164	Madrid.	A o B	-
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA</b>						
<i>Subdirección General de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador</i>						
Secretario/a del Subdirector .....	1	13	63.912	Madrid.	C o D	-
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN HUESCA</b>						
Jefe de la Unidad de Programas Educativos .....	1	25	423.696	Huesca.	A o B	Funcionarios de Cuerpos Docentes.